

PLAN LEGISLATIVO
MAYO 2021 –2025

ASAMBLEISTAS POR EUROPA



COALICIÓN DEL MIGRANTE:
LISTAS 3 - 17 - 51

La Alianza Coalición del Migrante del Partido Sociedad Patriótica, el Partido Socialista Ecuatoriano y el Movimiento Concertación, con los aportes de otras organizaciones, entre ellas el Movimiento del Migrante, el Movimiento LLakta, La Red Europea de Jóvenes Políticos y el colectivo proponen una agenda legislativa orientada a reivindicar los derechos de los migrantes y su integración a la reactivación económica del país.



1.- ANTECEDENTES

Por las últimas dos décadas los migrantes han sido una piedra angular para la reactivación económica posterior a la crisis financiera de 1999, hoy en día los \$3250 millones de remesas representan ingresos superiores a aquellos de la industria bananera, camaronera y florícola. Además, durante los últimos 20 años las remesas han sido 4 veces más importantes que la Inversión Extranjera directa de Ecuador y han sido 20 veces más grandes que los desembolsos del Fondo Monetario Internacional a nuestro país.

Según estimaciones del INEC, cerca del 15% de los ecuatorianos viven entre Estados Unidos y Europa; sin embargo, la representación política se limita a menos del 3% de la Asamblea Nacional, el personal consular y diplomático es elegido por la Cancillería por cuota política sin tomar en cuenta a los migrantes.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Los estudios de investigación social indican que un importante porcentaje de la población muestra su descontento con el sistema político en general, los partidos políticos, los dirigentes, los electos, las instituciones (ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, de control social) y la falta de optimismo al momento de reflexionar sobre el futuro en general. Es así, que los ecuatorianos piensan en voz alta y concluyen con esta frase: que se vayan todos. La deslegitimación de las funciones del Estado genera la actual crisis política; y, lo más grave es la crisis moral que conlleva a la devaluación de la política, dando como consecuencia una falta de credibilidad en todos sus representantes.

Vivimos una democracia que no forma ciudadanos en el cuidado fundamental de los recursos públicos; por tanto no existe una lucha definitiva contra la corrupción.

La Justicia es utilizada como instrumento de presión política y de sobornos generando IMPUNIDAD en los procesos judiciales.

No hay el combate real contra la corrupción y sus vínculos con el crimen organizado inmerso en los diferentes niveles de gobierno; incluyendo empresas públicas y privadas.

Los tres últimos gobiernos implementaron un nefasto modelo económico, con cero apoyo a la producción; matando el trabajo, elevando el índice de desocupación, sin reactivar la economía; lo que provocó un aumento de la pobreza y de la desigualdad en los hogares ecuatorianos; porque no han sido satisfechas sus necesidades básicas. No sólo se afectó el campo laboral, sino también la educación, salud, seguridad y justicia.

La falta de políticas agro sostenibles y tecnológicas ha impedido el incremento de nuestra producción en el mercado local, nacional e internacional, es evidente que no se



incorporó a campesinos y agricultores para mejorar su micro economía mediante la trilogía del éxito Empresa, Estado y Academia. En definitiva no se fomentaron fuentes de empleo, la educación es deficiente en los tres niveles y lo que comprobamos en esta Pandemia: UN SISTEMA DE SALUD CON SALDO EN ROJO.

3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Convertir al Ecuador en modelo de país organizado, disciplinado, con alta calidad en el desarrollo de su recurso humano, reconociendo que la única clave es la aplicación real de principios y valores morales que jamás pasarán de moda como la honestidad, el amor al trabajo y a la verdad, y el respeto a los demás.

Desarrollar la fuerza laboral de tal manera que sea el vehículo que facilite la adquisición y asimilación del Know-how extranjero para que nuestro país pase de una economía subdesarrollada para convertirse en una nación industrializada, con una legislación moderna que facilite el acelerado proceso de modernización e internacionalización de los aparatos productivos; así encaminaremos al Ecuador hacia su industrialización, desarrollo económico y social sostenible.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dentro de los deberes y atribuciones que la Constitución actual da a los Asambleístas es, Expedir, Codificar, Reformar y Derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. El progreso del Ecuador pasa por alcanzar el desarrollo regional y local; sin embargo, nuestra obligación es legislar a nivel nacional y nunca a nivel local; porque esto es competencia de los Municipios.

- Legislar para apoyar la generación de empleo.
- Promover leyes que incorporen a los migrantes como eje fundamental de la reactivación económica.
- Generar leyes que permitan recuperar la confianza de la población y de los agentes económicos nacionales, extranjeros o mixtos.
- Entendiendo que la sede de la soberanía radica en el pueblo, es prioritario legislar para que se aplique la educación gratuita hasta el cuarto nivel, a fin de que se cumpla el artículo 26 de la Constitución que consagra el derecho a la educación.
- Promover la virtud del ahorro fiscal, no de forma retórica sino basándonos en la austeridad, evitando gastos superfluos; por tanto, la Ley debe registrar un monto o porcentaje de ahorro anual obligatorio en el presupuesto del Estado.
- Fiscalizar, principal tarea del primer poder del Estado, investigando y auditando los



contratos con sobreprecio, el desvío de fondos, casos de peculado, enriquecimiento ilícito, evasión de impuestos, cohecho, concusión y demás ítems que engloban el gran saco de la corrupción.

- Crear instrumentos legales aplicables en la vida de los ecuatorianos para recuperar la majestad del Poder Legislativo.
- Legislar para incrementar el bienestar de nuestros compatriotas ecuatorianos residentes en el exterior.

4.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Para enfrentar la situación actual que está viviendo el país, La Coalición del Migrante ha preparado este plan de trabajo dentro de la Asamblea que en su esencia direcciona sus esfuerzos hacia la atención de los siguientes problemas que enfrenta el país:

- RECUPERACIÓN DE LA ECONOMIA
- ERRADICACION DE LA CORRUPCION
- GENERAR EMPLEO Y FORTALECER LA DOLARIZACION
- SEGURIDAD CUIDADANA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
- PROMOVER LA INVERSIÓN NACIONAL, EXTRANJERA Y DE LOS MIGRANTES
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LOS MIGRANTES EN LA POLÍTICA NACIONAL

Dentro de estos seis ejes que consideramos fundamentales para el desarrollo y recuperación del País, se presentarán o apoyarán proyectos de leyes que atiendan los problemas mencionados, que han ocasionado que el país en la actualidad esté totalmente destruido y desgastado tanto moral como económicamente.

4.1.-RECUPERAR LA ECONOMÍA.

Legislar para apoyar la generación de empleo y la inversión productiva a fin de convertir a nuestra nación en un país próspero, solidario, justo y honesto.

El desatinado manejo de los fondos públicos sumado al alto nivel de corrupción ha llevado al Ecuador a una grave crisis económica que va de la mano de la crisis moral; consecuentemente las arcas fiscales están en déficit dejando como herencia deudas casi impagables; la única salida es convertir al Ecuador en un CENTRO FINANCIERO, LOGISTICO Y TECNOLÓGICO INTERNACIONAL, esto **no significa** que seremos un paraíso fiscal, la diferencia está en la licitud del dinero. Mientras que al paraíso fiscal ingresan dinero del narcotráfico, del narcoterrorismo, del lavado de activos, de la trata de blancas y dólares de todos los corruptos del mundo; al contrario, el CENTRO FINANCIERO INTERNACIONAL significa que el Ecuador abre sus puertas para que venga la banca extranjera de Europa, Norteamérica y del Asia y compita con la banca privada nacional; sólo así bajarán las tasas de interés de los préstamos a menos de 4%.



Entonces con crédito barato la gente va a invertir en agricultura, agroindustria, pesca, ecoturismo, tecnología, etc. y como esta inversión es productiva se crearán industrias, empresas, fábricas y emprendimientos que generarán trabajo y por tanto se reactivará la producción y la economía en el país.

Como legisladores crearemos el marco legal necesario que permita recuperar la confianza para la inversión tanto nacional como extranjera.

Establecer un marco legal que garantice los consulados como centros de asistencia a los migrantes en temas de promoción de exportaciones ecuatorianas y de gestión de emprendimientos de los migrantes.

En el campo de la Fiscalización, un nuevo marco legal devolverá la capacidad al máximo órgano de control que es la Contraloría y para que no haya esfuerzos aislados; dicha ley debe estar atada a la responsabilidad de la Fiscalía y de la Procuraduría, sólo así lograremos un trabajo integral de las entidades de control a fin de que no actúen post mortem sino con una capacidad preventiva.

4.2.- ERRADICACION DE LA CORRUPCION.

Reconociendo que el peor cáncer que amilana al Ecuador es la corrupción, desde la Asamblea se presentará y apoyará todo proyecto de ley necesario para fortalecer las actividades de prevención, combate y sanción a este terrible problema, alineados a la propuesta de Sociedad Patriótica que se basa en una triada:

- **PUNITIVA**
- **PREVENTIVA**
- **FORMATIVA**

Estos tres pilares deben ser aplicados conjuntamente y en el mismo momento.

PUNITIVA.- Reformar el Código Orgánico Integral Penal; para reprimir con suspensión de la libertad a todos los ladrones de los fondos públicos y con un proceso expedito, deberán devolver lo robado; caso de no hacerlo, los testaferreros también serán reprimidos con la pérdida de su libertad; y con empresas autorizadas se realizará el seguimiento del dinero o de los bienes mal habidos para recuperar para el pueblo el dinero robado.

Fiscalización exhaustiva de los consulados y otras dependencias del estado ecuatoriano en el exterior.

PREVENTIVA.- Como competencia del Ejecutivo se instalará la tecnología del Blockchain, que es un sistema informático de inteligencia artificial, inviolable, que permite transparentar las compras públicas, en la Asamblea presentaremos o apoyaremos en especial las reformas necesarias para fortalecer las actividades de la



Contraloría y Procuraduría que combatan a la corrupción.

Impulsaremos las reformas necesarias a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con el propósito de blindar la transparencia en la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades del Estado; de esta manera se impedirá la coima, el cohecho, el sobreprecio y el desvío de fondos.

FORMATIVA.- Por iniciativa del Ejecutivo se retomará la educación en valores con el aprendizaje de Cívica, Lugar Natal y principios como la Honradez, en el nivel básico. En bachillerato retomar Moral y Ética e Historia de Límites para que aprendan amar a su terruño; todo esto se reafirmará en el primer semestre de la universidad.

4.3.-GENERAR EMPLEO Y FORTALECER LA DOLARIZACION

Se fundamenta en el respeto de los derechos fundamentales, como la vida, la libertad, la propiedad privada, la protección a los sectores vulnerables como niños, mujeres y ancianos, con líneas de servicio a la comunidad, solidaridad, igualdad, justicia, procurando educación y trabajo digno; logrando progreso tecnológico, incentivando la producción y al mismo tiempo conservando los ecosistemas de la naturaleza, con la finalidad de vivir en un entorno sano y equilibrado. Por eso, desde la Asamblea se presentará o apoyará aquellos proyectos de Ley que se presenten para impulsar la recuperación de la economía, creación de nuevas actividades económicas que generen empleos y fortalezcan la dolarización

Promoviendo el desarrollo agrario del país, para precautelar la alimentación de la población ecuatoriana, estableciendo fuentes de trabajo calificado y remunerado en el agro, con programas y convenios de capacitación nacional e Internacional.

Coadyuvar al equilibrio del sistema financiero enfocado en la producción del país, con créditos oportunos de bajo interés y a largo plazo, para pequeños y medianos emprendedores, en áreas productivas-

Convertir al Ecuador en un Centro Financiero Internacional para que los capitales extranjeros lícitos vengan a financiar actividades productivas que generen más trabajo en todas las áreas. Todo esto bajo el control de la Superintendencia de Bancos que cuenta con los medios técnicos necesarios para el análisis y control de estos capitales.

Sólo el CENTRO FINANCIERO INTERNACIONAL creará una sana competencia con el monopolio de los bancos nacionales, que se han convertido en "USUREROS LEGALIZADOS" porque lucran con las necesidades crediticias de los ecuatorianos. Al Centro Financiero Internacional se agregará el Centro Logístico y Tecnológico que, aprovechando nuestra posición geográfica, se facilitará la concentración de esas actividades que como un "HUB" internacional puede servir de acopio para distribuir al resto de América Latina. Para hacer realidad esta nueva actividad,



Impulsaremos reformas a Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado para poder sostener el dólar estadounidense como moneda; con la finalidad de crear los mecanismos legales que controlen y regulen el mercado, para mantener la dolarización y evitar el proceso inflacionario.

En el campo económico legislaremos y fiscalizaremos el manejo de los fondos públicos bajo los conceptos de transparencia y austeridad fiscal.

4.4.- SEGURIDAD CIUDADANA, Y CUIDADO DEL AMBIENTE CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

La Constitución en su Art.393 establece que el Estado garantizará la seguridad humana para asegurar la convivencia pacífica, promoviendo una cultura de paz y previniendo toda forma de violencia y discriminación. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados.

El Art.158 de la Constitución ordena que Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. En tanto que la protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Por tanto, la Institución Armada tiene otras tareas que son el resguardo del territorio y la defensa de la soberanía; que, como todos sabemos la Soberanía radica en el pueblo, por lo que Fuerzas Armadas se justifican sólo para defender al pueblo.

Sin embargo, en vista de la grave crisis moral y económica que azota al país, ya se ha hecho costumbre que el Ejército permanentemente apoye en la seguridad interna del Ecuador; cuando esto debe darse sólo en los casos de estado de excepción como una grave crisis interna, desastres naturales o conflictos bélicos.

Es notorio el incremento de pandillas que cometen robos, secuestros, asesinatos; y, estos delitos aumentan de una manera proporcional a la desocupación y a la falta de trabajo; entonces se hace evidente que los tres últimos gobiernos no han cumplido con el Art.393, que obliga al Estado a garantizar la seguridad humana; ante esta inoperancia solicitan ayuda permanente a Fuerzas Armadas hasta para los controles en los Centros de Rehabilitación Social; y, también involucran a Gobiernos Autónomos Descentralizados, a la Policía Metropolitana o Municipal e inclusive a las empresas de seguridad privadas, que no cuentan con personal debidamente preparado para actuar en casos de violación a la seguridad.

Por lo mencionado, legislaremos para evitar el ingreso de delincuentes extranjeros exigiendo, nuevamente, el Pasado Judicial (anteriormente llamado Record Policial);



porque el Ecuador debe abrir la puerta para que vengan buenos ciudadanos extranjeros que dejarán sus divisas al hacer turismo o para realizar inversiones productivas; pero, debemos impedir el ingreso de sicarios, narcotraficantes, ladrones y narco-guerrilleros.

Derogar la Ley de la Tabla del Consumo de Drogas; porque gracias a ella se ha incrementado la comercialización y la adicción a los estupefacientes; cuyo consumo provoca degeneración neuronal, y, conductas irreflexivas, violentas que afectan al entorno estudiantil y familiar.

Mediante Ley, fortaleceremos a la Policía Nacional para extraditar a delincuentes extranjeros y encarcelar a delincuentes nacionales.

Reformando a la actual Ley, devolveremos la autoridad a Fuerzas Armadas para que, conservando la jerarquía, que es la característica universal de los ejércitos, puedan cumplir con su misión, de manera profesional y eficiente.

El mundo en la actualidad, dirige su mirada al cuidado ambiental, necesario para una vida sana y acorde con los estándares establecidos en las diferentes convenciones sobre salud y ambiente para restablecer el hábitat natural del hombre. La legislación ambiental está definida por Leyes y reglamentos de obligatoriedad Internacional que definen políticas de alcance mundial; por lo tanto, impulsaremos:

- 1.- La revisión y adaptación de la normativa ambiental vigente en el País, que es copia de la normativa europea (España); y, adaptarla a nuestra realidad con medios, recursos y tecnología.
- 2.- Incrustando en la Ley, el presupuesto correspondiente para el tratamiento de aguas residuales a nivel nacional.
- 3.- Reformar la Ley de Minería vigente, que es ambigua; razón por la cual inversionistas extranjeros no vienen a invertir en el país; y, esto genera el apareamiento de la minería ilegal.
- 4.- Impulsaremos la normativa legal necesaria para que los Gobiernos Autónomos Centralizados (GADs) cumplan con el Sistema Integral de Desechos Sólidos, que está vigente.

En el campo de la Fiscalización, realizaremos un trabajo conjunto con entidades del Estado, GADS, empresas, industrias; y, sociedad civil a fin de convertirnos en veedores del cumplimiento de las normas ambientales, higiene y salubridad pública con la finalidad de erradicar toda mala práctica en el cuidado del ambiente.

Defenderemos la integridad física y psíquica de la colectividad; evitando un gran daño al medio, con el apoyo de diferentes entidades como GADS, empresas, industrias; y, ciudadanía a fin de que se conviertan en "veedores" del cumplimiento de las normas ambientales; con el propósito de recuperar la biodiversidad del ecosistema, los ríos, las



riveras, los manglares y toda forma de vida silvestre que nos rodea.

4.5.- EDUCACIÓN.-

Tomando en cuenta que el Sistema Educativo actual no entrega al ser humano las herramientas necesarias para ser, saber, hacer y emprender; nos preguntamos ¿Por qué no tenemos las habilidades para ser competentes con los mejores?, ¿Será que no existe una verdadera coherencia estructural entre la educación inicial, la básica, el bachillerato y la Universidad?, ¿Es verdad que la educación tradicional era más eficiente que la actual?

Nos proponemos en plantear las reformas necesarias en el campo educativo que permitan realizar una interconexión de las mallas curriculares, las mismas que deberán estar dotadas de valores éticos, morales, cívicos y de respeto.

Elaboraremos el marco legal para que se convierta en política de Estado la implantación de la enseñanza aprendizaje sin fronteras a través del internet, donde se integren a los migrantes, a precios bajos accesibles a la ciudadanía, así como acceso nacional gratuito para los más vulnerables, considerando que éste deberá ser costado por la deuda social que tienen con la ciudadanía las operadoras de telefonía, procurando que llegue a todos los sectores, incluidos los más lejanos del país.

Dentro de la tarea fiscalizadora, impulsaremos la revisión de los contratos existentes entre el Estado y las mencionadas operadoras con la finalidad de incorporar su carácter de función social y no sólo el comercial.

4.6.- SALUD.-

Recuperar la Ley que protege a la mujer, no sólo durante el embarazo y post parto sino también que cubra las enfermedades ginecológicas; incluyendo la detección temprana de cáncer uterino o mamario. Además se incluirá el cuidado del embrión y del futuro niño con vacunación hasta los cinco años.

Se suma lo más importante, que es la educación sexual y preventiva para que sea una realidad la paternidad y maternidad responsable, disminuyendo sustancialmente el embarazo precoz.

Dentro del mismo cuerpo legal se definirá, que el 50% de la atención médica integral sea asumido por las empresas farmacéuticas transnacionales.

Promover centros de cuidado infantil en las principales ciudades receptoras de ecuatorianos residentes en el exterior para facilitar el trabajo de los migrantes en sus países de destino.



4.7 MECANISMOS PERIÓDICOS PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De forma permanente se socializará el trabajo legislativo a través de medios de comunicación establecidos por la Asamblea Nacional, redes sociales; y, otros, a fin de que la sociedad pueda evidenciar y seguir de cerca las acciones encaminadas al cumplimiento de nuestro plan de trabajo.

4.8 PROMOVER LA INVERSIÓN NACIONAL, EXTRANJERA Y DE MIGRANTES

Promover mecanismos legales que incorporen incentivos tributarios para que los migrantes aumenten el flujo de remesas a nuestro país, aumentando así el ahorro y la inversión.

4.9 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LOS MIGRANTES EN LA POLÍTICA NACIONAL

Promover reformas a la ley de servicio exterior de tal manera que en los consulados se incremente la participación de los migrantes residentes en las respectivas comunidades de acogida.

Originar reformas al código de la democracia con fines de dar la equidad e igualdad de participación de los migrantes según reza la constitución de la República del Ecuador.

4.10. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIGRANTES EN EL EXTERIOR

Reformas a la Ley de Movilidad Humana, de tal manera que se garantice la repatriación de cuerpos compatriotas que fallezcan en el exterior durante su ausencia del país.

Promover acuerdos de seguridad social entre los países de acogida y Ecuador, de tal manera que los ecuatorianos puedan homologar sus años de aportaciones en Ecuador al en el país de destino y viceversa.

Establecer un marco legal que garantice los consulados como centros de asistencia a los migrantes en temas de educación, bienestar social y asesoramiento legal.